

## Circular 2015 - 2021

**Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández el 14 de octubre de 2021 en el diario “El Economista”, sobre el crecimiento del trabajo independiente.**

### RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

## **El trabajo independiente es el que más ha crecido; el SAT lo sabe y lo quiere formalizar**

Especialistas coinciden en que la propuesta para crear un nuevo régimen fiscal para personas físicas tiene como finalidad incluir en la base de contribuyentes a más personas que hoy realizan trabajo por cuenta propia en actividades que están en la informalidad.

El trabajo independiente abarca a **12.8 millones de personas** en el país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Éste es uno de los renglones que más ha crecido durante la recuperación del mercado laboral y actualmente hay 814,811 personas más en este registro que antes de la pandemia. Especialistas coinciden en que el Régimen Simplificado de Confianza contemplado en el Paquete Económico 2022 busca atender y formalizar a esta parte de la población.

“Este régimen llega en un entorno muy bueno en el sentido de que hay emprendedores, tal vez algunos más motivados por la necesidad al momento de quedarse sin empleo. Es un apoyo para esos **nuevos emprendedores** más de obligación que por convicción. Lo veo fenomenal para poder reactivar la economía”, expone en entrevista Guillermo Mendieta González, integrante de la Comisión Técnica de Auditoría Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incluyó dentro de la Miscelánea Fiscal

para el próximo año la propuesta para crear el **Régimen Simplificado de Confianza** en el que podrán tributar personas físicas con actividad empresarial o servicios profesionales con ingresos anuales de hasta 3.5 millones de pesos con una tasa mínima de 1% y una máxima de 2.5 por ciento. Este esquema tributario no contempla declaraciones informativas y pretende que el contribuyente no necesite asistencia de un tercero para cumplir.

“Lo veo como una [vía para poder incrementar la base contributiva](#) . No hay que perder de vista que nuestra tasa de informalidad es bastante amplia y eso representa una baja en la recaudación”, apuntó Mario Villanueva, académico de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC).

De acuerdo con la ENOE, el 56% de la población ocupada se encuentra en el sector informal, este renglón se ha fortalecido más que el empleo formal. La simplificación del nuevo régimen con el que contará el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene como objetivo disminuir la informalidad ofreciendo un esquema fácil y ágil para que los independientes cumplan con sus obligaciones fiscales.

“Esta facilitación, sin duda, permite incrementar la base de contribuyentes y **evitar la informalidad** , toda vez que los ciudadanos se ven mayormente motivados a cubrir sus contribuciones cuando no tienen que cumplir con múltiples obligaciones formales y pueden hacerlo, sin asesoría, mediante herramientas sencillas”, argumentó la SHCP en la propuesta.

La dependencia estima que el Régimen Simplificado de Confianza beneficiará a cerca de **10.2 millones de contribuyentes** con actividades empresariales que tributan en distintos esquemas y sus ingresos anuales no rebasan los 3.5 millones de pesos.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, esta modalidad sustituiría al Régimen de Incorporación Fiscal y al de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, pero también pretende incorporar contribuyentes de los regímenes de actividades empresariales y profesionales, arrendamiento y plataformas tecnológicas.

Desde la perspectiva de José Alberto Mejía, socio a cargo de Impuestos en Tijuana y Mexicali

de KPMG México, el nuevo régimen abre la puerta a la **formalización de trabajadores independientes** que actualmente no tributan, pero también representa un beneficio para esta fuerza laboral porque al formalizarse en materia fiscal, sus oportunidades de negocio también aumentan.

“No tienen acceso a las empresas o a los clientes que les van a requerir un comprobante fiscal, tienen que navegar en la **economía informal** y buscar clientes que no les pidan comprobantes fiscales. Me parece que el acceder a un Régimen Simplificado de Confianza, con un impuesto muy modesto, les expande su mercado”, afirmó Alberto Mejía.

El SAT cuenta con **4.4 millones de contribuyentes** bajo el régimen de arrendamiento, de actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas y de personas físicas con actividades empresariales y profesionales, este último es el más grande y abarca a 3.6 millones de contribuyentes.

## Los desafíos del programa

Mario Di Costanzo, especialista en finanzas públicas, consideró que la propuesta de Hacienda tiene buenas intenciones, pero corre el riesgo de no permear como una vía para **ampliar la base de profesionales** que pagan impuestos y únicamente quedarse como una modalidad de transición entre los contribuyentes, lo que provocaría una caída en la recaudación.

“Lo que se esperaría es una migración de actuales contribuyentes a este régimen y muy pocos nuevos. El éxito del Régimen Simplificado de Confianza va a depender de cuántos se inscriban, pero creo que la penetración será mínima porque quién hoy no está tributando o esté en la economía informal, tendrá **pocos incentivos**, porque para alguien que no paga impuestos, cualquier tasa será alta”, expuso el especialista.

Guillermo Mendieta coincide en que el desafío del nuevo régimen es convencer a aquellos **trabajadores independientes** y pequeños empresarios que históricamente no han tributado. Sin embargo, opinó que la iniciativa es buena y puede ser atractiva para las personas que quieren regularizar su situación fiscal.

La situación del **Impuesto al Valor Agregado**, expuso el integrante del Colegio de Contadores Públicos de México, es un tema que no se ha aclarado bien. Al menos en el papel se entiende que éste no podría acreditarse como se hace actualmente, lo que significa que adicional a la pequeña tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el contribuyente tendría que pagar el IVA completo de sus ingresos; es decir, le pagaría al fisco entre 17 y 18.5% de sus ingresos.

A pesar de esto, opinó el especialista, la tasa sigue siendo baja y atractiva, sobre todo para los actuales contribuyentes, pero con esto aumentaría el desafío de convencer a las personas que están en la **informalidad**.

## **Simplificación, un buen paso**

Mario Villanueva expuso que parte de los elementos que incentivan la informalidad en el país es la falta de **esquemas más simplificados** y de apoyo administrativo que permita cumplir con las obligaciones tributarias.

“Este tipo de programas vienen a incrementar el **padrón de contribuyentes** otorgando incentivos a los actores económicos para que se formalicen. Son varios los incentivos que permiten su incorporación y su adecuado cumplimiento en cuanto a la recaudación fiscal”, subrayó el académico de la EBC.

El CEFEP indicó que, en caso de aprobarse la propuesta, el **Régimen Simplificado de Confianza** será una opción para los contribuyentes que les permitirá “cumplir de manera ágil, y sencilla con sus obligaciones fiscales”.

“Definitivamente el universo de **personas que no tributan** es mucho más grande”, afirmó Mario Di Costanzo. En ese sentido, el especialista señaló que la propuesta revela que a la autoridad sí le preocupa la cantidad de personas que no están al corriente en sus obligaciones fiscales.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**

